

Acta número Treinta: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, **a las diez horas del día doce de junio del año Dos mil Quince.** Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umazor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez, y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida

III-Informe de las Comisiones, La Comisión de Medio Ambiente informo que completaron todos los permisos presentados por el Fondo de Conservación Vial – FOVIAL- para los trabajos que se realizaran en el Redondel de las Naciones Unidas, La Comisión de Salud informo que se ha solicitado una Maqueta al-----del Departamento de Desarrollo Urbano en la cual se va a considerar el traslado de la Biblioteca hacia las instalaciones de la Ex Alcaldía y trasladar a la oficina de Saneamiento Ambiental hacia la Casa Pino de este Palacio Municipal para hacer la ampliación de la Clínica Municipal en todo el edificio considerando aperturar la instalación de la Clínica Empresarial del Seguro Social para los empleados de esta Municipalidad; y la Comisión de Mercado informo que para realizar la reparación del puente artesanal así como la reparación del Techo solo se debe agilizar el trámite para la compra de los materiales.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la solicitud presentada por la Licenciada ----- Auxiliar del Departamento de Tesorería relacionada a la erogación de Fondos para el pago de la deuda 5 casetas de Vigilancia que se encuentran sin servicio agua potable y es necesario pagar el consumo, intereses y reconexión de dicho Servicio, este Concejo Municipal Acuerda: Erogar la cantidad Doscientos Cincuenta y Un Dólares con quince centavos de dólar (\$251.15) para pagar el consumo, intereses y reconexión de agua potable de 5 Casetas de Vigilancia en Urb. La Sultana frente Freund la Sultana, Avenida Rio Amazonas, Calle las Rosas y Avenida Antigua Cuscatlán Colonia la Sultana I, Carretera Panamericana frente Basilica de Guadalupe, Final Calle Atlántico Jardines de Guadalupe. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el

inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a las asignaciones del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Dos Dólares con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$25,662.68), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 755.20
	50	YARDAS DE TELA DACRÓN BLANCO P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$ 160.00	
	96	TRAPEADORES COMBINADOS P/ EXISTENCIAS	\$ 254.40	
	54	YARDAS DE FRANELA VARIEDAD P/ EXISTENCIAS	\$ 117.60	
	36	CHALECOS FLOURECENTE XL P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$ 223.20	
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 458.70
	50	PLG. DE PAPEL DE EMPAQUE P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$ 12.50	
	2	CAJAS DE PAPEL PARA CONTOMETRO DE 150UND. P/EXISTENCIAS.	\$ 136.00	
	20	PAQ. DE BOLSAS MANILA MEDIA CARTA P/ EXISTENCIAS	\$ 89.00	
	6	CAJAS DE FOLDER MANILA T/O- T/C P/ EXISTENCIAS.	\$ 221.20	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 7,979.50
	48	TARROS DE ENZICLEAN NEUTRALIZADOR ORGANICA DE MALOS OLORES P/ MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MALOS OLORES DE TUBERIAS DE AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS DEL MERCADO MUNICIPAL.	\$ 988.80	
	600	DETERGENTES XEDEX DE 500GRS. P/ EXISTENCIAS.	\$ 1,158.00	
	60	LITROS DE TMD P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 939.00	
	60	LITROS DE ROOTCUT P/ USO EN ZONAS VERDES.	\$ 391.80	
	35	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS P/ USO EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DE RESIDENCIAL ARCOS DE SANTA ELENA.	\$ 1,319.85	

20	SACOS DE FORMULA TRIPLE 15-15-15 P/USO EN PARQUE ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 1,254.60	
80	GLNS. DE DESINFECTANTE P. PISO P/ EXISTENCIAS	\$ 256.00	
60	GLNS. LEJIA TOTAL CLEAN P/ EXISTENCIAS	\$ 93.00	
27	GLNS. DE JABON LIQUIDO P/ EXISTENCIAS	\$ 81.00	
2	CAJAS DE PASTILLAS DESODORANTE P. SANITARIO P/ EXISTENCIAS	\$ 51.00	
18	BOTES DE ABRASIVOS EN POLVO P/ EXISTENCIAS	\$ 31.50	
24	FCOS. DE LIMPIADOR DE MADERA P/ EXISTENCIAS	\$ 132.00	
25	GLNS. DE THINNER P/ HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 187.50	
4	GLNS. SOLVENTE R1K4 P/ HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 45.00	
4	GLNS. DE MASTER PEGA P/ HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 32.60	
4	GLNS. DE SELLADOR SUPER CONCENTRADO P/HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 110.00	
10	GLNS. DE PINTURA EXCELLO ACEITE DE VARIOS COLORES P/HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 350.00	
2	GLNS. BARNIZ MARINO P/ HACER ATAÚDES EN CARPINTERIA	\$ 77.50	
24	FCOS. DE ESPUMA LIMPIADORA P/ EXISTENCIAS	\$ 171.60	
2	CJAS. DE DESODORANTE GLADE P/ EXISTENCIAS	\$ 57.60	
60	GLNS. DE SHAMPOO PARA CAMIONES P/ EXISTENCIAS	\$ 42.50	
2	CJAS. DE PASTILLAS PARA BAÑO P/ EXISTENCIAS	\$ 57.00	
5	FCOS. DE AIRE COMPRIMIDO P/ EXISTENCIAS	\$ 34.50	
5	FCOS. SUPER LUBRICANTE 2000 P/ EXISTENCIAS	\$ 33.90	
3	FCOS. DE SUPER CONTACT. CLEANER 2000 P/ EXISTENCIAS	\$ 50.85	
9	SIFÓN PLÁSTICO AL PISO P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$ 27.00	
12	CODOS LISOS PVC P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$ 1.80	
12	TEE LISO PVC DE 1/2 P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$ 3.60	
	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 392.40

	30	BOLSAS DE CEMENTO GRIS CESSAP/HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN.	\$	285.00	
	6	MTS3 DE ARENA DE RIO P/ HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN.	\$	95.40	
	15	VIDRIOS CLAROS 36x22CMx2M P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$	12.00	
		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 374.75
	6	QQ. DE HIERO LISO DE 1/4" P/ HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN.	\$	270.00	
	15	PRS. DE BISAGRAS DE 2" CON TORNILLO DORADO P/HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$	9.75	
	2	CAJAS DE CHINCHE #1 #2 P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$	6.80	
	12	TUBOS DE ABASTO P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$	42.60	
	6	CHORROS CON ROSCA PP DE 1/2 P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$	45.60	
		MATERIALES DE OFICINA			\$ 1,586.92
	12	DOC. CORRECTOR LIQUIDO P/ EXISTENCIAS	\$	481.92	
	1	CAJA DE FASTENER DE 7MM 100 UND. P/ EXISTENCIAS	\$	159.00	
	1	CAJA DE GRAPAS P/ EXISTENCIAS	\$	190.00	
	2	CAJAS DE CARPETAS COLGANTES PARA ARCHIVO TAMAÑO ESPECIAL P/ EXISTENCIAS.	\$	756.00	
		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 2,483.50
	70	TINTAS HP-670XL - 662XL DE COLORES Y NEGRA P/ EXISTENCIAS	\$	1,961.00	
	5	MEMORIAS KINSTON MEMORIA USB 32GB P/ EXISTENCIAS.	\$	140.00	
	30	CINTAS EPSON FX-890 P/ EXISTENCIAS.	\$	382.50	
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 3,237.69
\$ 446.20		HERRAMIENTAS :			
-	2	CORTA VIDRIO JOBO P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$	4.00	
-	12	CORVOS IMACASA 20" CON VAINA P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$	159.00	
-	24	CUMAS ARTESANALES P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$	194.40	
-	48	LIMAS TRIANGULAR 1 PUNTO DE 6" P/ USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	\$	88.80	

\$ 2,791.49		REPUESTOS		
-	1	BOMBA HIDRAULICA - 1 TOMA DE FUERZA P/ EQ. 26 PLACA N°17970	\$ 2,754.99	
-	10	METROS DE CADENA 3/16" LATONADO P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$ 36.50	
-				
		MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 212.00
	154	BATERIAS RAYOVAC DOBLE A Y RAYOVAC TRIPLE A P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS.	\$ 212.00	
-				
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 5,539.31
	50	UN. PHKLEJU PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA KLEENEX JUMBOROLL P/ EXISTENCIAS.	\$ 1,199.00	
	30	CAJAS DE PAPEL TOALLA INTERDOBLADA P/ EXISTENCIAS	\$ 1,710.00	
	240	ROLLOS DE PAPEL TOALLA BOBINA ULTRA ABSORVENTE P/ EXISTENCIAS.	\$ 2,440.01	
	225	PLG. DE LIJA PARA HIERRO P/ HACER ATAUDES EN CARPINTERIA.	\$ 182.50	
	60	UND. DE MASCONES VERDES P/ EXISTENCIAS	\$ 7.80	
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,138.46
		MTTO Y REPARACIONES DE EQUIPO. 17 PLACA N°15985	\$ 1,138.46	
		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 254.25
	1	AVISO DE CONVOCATORIA Y RESULTADOS DE LICITACIONES PUBLICADA EL DIA 28/05/2015 TAMAÑO 3.00x6.00=18.00 PUBLICADA EN LA PRENSAGRAFICA.	\$ 254.25	
		ATENCIONES OFICIALES		\$ 1,250.00
	100	CAJAS DE JUGOS MARCA JUMEX P/ USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL, EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO COMO UN APORTE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	\$ 1,250.00	
		TOTALES	\$ 25,662.68	\$ 25,662.68

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se Eroga la cantidad de Ciento Noventa y Tres Dólares con Veintiséis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$193.26), para pagar a ----- lo que se detalla a continuación:

1,666 Impresiones y ensobrado, Mandamientos de Cobro Impuestos Municipales correspondiente al mes de Junio 2015 precio \$0.116000	\$193.26
Total	\$193.26

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación-----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para otorgar ante Notario un Poder Especial a favor del Licenciad----- Colaborador Jurídico de esta Alcaldía, a efecto que puederealizar los trámites necesarios para la renovación, descargo e inscripción de nuevas Matrículas de Armas del Personal del Cuerpo de Agentes Municipales de esta Municipalidad. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se autoriza a la Tesorera Municipal ----- para que realice la transferencia de fondos FODES de la Cuenta Corriente----- (75% Gastos de Inversión) a la Cuenta Corriente N. 200915312 (25% Gastos de Funcionamiento), ambas Cuentas fondos FODES del Banco de América Central, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Ciento Un Dólares con veintisiete centavos de dólar (\$35,101.27) Cuota correspondiente al Fondo FODES del mes de Abril del presente año. Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Seis:Vistas las ofertas presentadas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado “Construcción de Bóveda en Plantel Municipal” por las empresas ----- por un valor de \$ 23,975.00, Ramírez López y Cía. por un valor de \$24,385.40 y Moreira Ingenieros S.A. de C.V. por un valor de \$26,200.00 precios que Incluyen IVA, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar a la empresa----- a través de su representante Legal el señor----- para realizar la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado “Construcción de Bóveda en Plantel Municipal” por ser la empresa que cuenta con experiencias anteriores con la Municipalidad.

2-Facultar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba contrato con la empresa ----- para realizar la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado Construcción de Bóveda en Plantel Municipal.

3-Erogar la cantidad de Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Dólares con cuarenta centavos dólar (\$24,385.40) Fondos FODES con Código de Proyecto F1/15FG111, para pagar a ----- la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado Construcción de Bóveda en Plantel Municipal. Estos pagos se comprobaran con recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete:Se eroga la cantidad de Tres Mil Trescientos Doce Dólares con Dieciocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,312.18), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 1, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 99.00
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 64.72
	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 48.90
	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 3.50
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 12.75

	MATERIALES DE OFICINA	\$ 4.50
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,480.03
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 573.35
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 315.43
	ATENCIONES OFICIALES	\$ 345.00
	A PERSONAS NATURALES	\$ 365.00
	TOTAL	\$ 3,312.18

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vistas las ofertas presentadas para la Formulación de la Carpeta Técnica para el “Mantenimiento de las Principales Calles del Casco Urbano de Antigua Cuscatlán” por el Ingeniero ----- por un valor de \$ 9,153.00, Ingeniero José Álvaro León Martínez por un valor de \$ 9,435.50 e -----por un valor de \$ 9,661.50, precios que Incluyen IVA, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar al ----- por un valor de \$ 9,153.00 para realizar la formulación de la Carpeta Técnica para el “Mantenimiento de las Principales Calles del Casco Urbano de Antigua Cuscatlán” por ser la más económica y conveniente para la Municipalidad.

2-Facultar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba contrato con el ----- para realizar la formulación de la Carpeta Técnica para el “Mantenimiento de las Principales Calles del Casco Urbano de Antigua Cuscatlán”.

3-Erogar la cantidad de Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,153.00) Fondos FODES con Código de

Proyecto para pagar a al ----- la formulación de la Carpeta Técnica para el “Mantenimiento de las Principales Calles del Casco Urbano de Antigua Cuscatlán”. Estos pagos se comprobaran con recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Se eroga la cantidad de Tres Mil Doseientos Noventa y Un Dólares con noventa y un centavos de dólar (\$3,291.91) de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 23, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 99.40
	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 64.50
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 108.25
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 18.00
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 213.57
	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 250.00
	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICIDAD	\$ 81.70
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 796.30
	MATERIAL ELECTRICO	\$ 144.60

	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 5.20
	SERVICIO DE CORREOS	\$ 1.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 111.11
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 244.26
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	\$ 28.25
	SERVICIOS DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$ 109.45
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 12.00
	ATENCIONES OFICIALES	\$ 99.00
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 625.81
	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$ 99.51
	EQUIPO INFORMATICOS	\$ 180.00
	TOTAL	\$ 3,291.91

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Vistas las ofertas presentadas para la Formulación de la Carpeta Técnica para el Reemplazo de Muro de Retención, Pavimento de Pasajes y Obras Hidráulicas en Pasajes Jardín y San Ignacio de Lomas de San Francisco, Antigua Cuscatlán” por las empresas -----
--por un valor de \$ 15,750.00, Inversiones MJ S.A. de C.V. por un valor de \$ 16,250.00 y Grupo Concordia S.A. de C.V. por un valor de \$16,500.00 precios que Incluyen IVA, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar a la empresa ----- por un valor de \$ 15,750.00 para realizar la formulación de la “Carpeta Técnica para el Reemplazo de Muro de Retención, Pavimento de Pasajes y Obras Hidráulicas en Pasajes Jardín y San Ignacio de Lomas de San Francisco, Antigua Cuscatlán” por ser la más económica y conveniente para la Municipalidad.

2-Facultar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba contrato con la empresa-----
----- para realizar la formulación de la “Carpeta Técnica para el Reemplazo de Muro de Retención, Pavimento de Pasajes y Obras Hidráulicas en Pasajes Jardín y San Ignacio de Lomas de San Francisco, Antigua Cuscatlán”.

3-Erogar la cantidad de Quince Mil Setecientos Cincuenta Dólares de lo Estados Unidos de América (\$15,750.00) Fondos FODES con Código de Proyecto F3/15FG111, para pagar a la empresa Flores Castro, Construcción, Caminos y Equipos S.A. de C.V. para realizar la formulación de la “Carpeta Técnica para el Reemplazo de Muro de Retención, Pavimento de Pasajes y Obras Hidráulicas en Pasajes Jardín y San Ignacio de Lomas de San Francisco, Antigua Cuscatlán”. Estos pagos se comprobaran con recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se autoriza a la Señora ----- Despacho Municipal, para que Ordene la Elaboración de tres sellos redondos para uso en ese mismo Departamento con las siguientes Leyendas: 2 sellos de “Alcalde” y al centro el Escudo de El Salvador y 1 sello de “Alcaldía” y al centro el Escudo de El Salvador. Se instruye a la señora-----
- para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Se autoriza a la Secretaria Municipal, para que Ordene la Elaboración de dos sellos para uso en ese mismo Departamento 1 sello de Correspondencia Recibida de Secretaria Municipal y 1 sello de Acta SAFIMU II. Se instruye a la mencionada Encargada para que presente la

cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Vista la invitación que el Instituto Republicano Internacional (IRI) que le ha hecho a la Señora Concejal de esta Municipalidad, para asistir al Foro Titulado nuevos Horizontes en Smart Governance, que se llevará a cabo en el Wolfson Campus de Miami Dade College en Miami Florida los días 23 y 24 de Junio del presente año, el objetivo será exponer como iniciativas de democracia digital están transformando los gobiernos locales en toda Latinoamérica, Este Concejo Acuerda:

1. Autorizar a la señora Concejal de esta Municipalidad para asistir al Foro Titulado nuevos Horizontes en Smart Governance, que se llevará a cabo en el Wolfson Campus de Miami Dade College en Miami Florida los días 23 y 24 de Junio del presente año, el objetivo será exponer como iniciativas de democracia digital están transformando los gobiernos locales en toda Latinoamérica.
2. Erogar la cantidad de Mil Doscientos Ocho Dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América para el pago de viáticos, gastos Terminales y compra de boleto Aéreo a la Señora Concejal de esta Alcaldía, según el siguiente detalle:
- 3.

1-	Sra. -----u pago de Viáticos y Gastos de Representación \$90.00 diarios y una cuota única de \$45.00 para Gastos Terminales.	\$225.00
2-	Pago de Boleto Aéreo	\$983.79
Total		\$1,208.79

No será necesario justificar los gastos efectuados, bastará con el recibo firmado por el beneficiario como recipiente, que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignaciones 54402 y 54404 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Vista la invitación que el Instituto Republicano Internacional (IRI) que le ha hecho a la Señora Alcaldesa Municipal, para asistir al Foro Titulado nuevos Horizontes en Smart Governance, que se llevará a cabo en el Wolfson Campus de Miami Dade College en Miami Florida los días 22 y 25 de Junio del presente año, el objetivo será exponer como iniciativas de democracia digital están transformando los gobiernos locales en toda Latinoamérica, Este Concejo Acuerda:

1. Conceder cuatro días de Licencia con goce de sueldo, comprendidos del 22 al 25 de Junio del presente año, a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que asista en misión oficial al Foro Titulado nuevos Horizontes en Smart Governance, que se llevará a cabo en el Wolfson Campus de Miami Dade College en Miami Florida.
2. Designar a la Primera Concejal Sra. Morena América Cañas de Domínguez, para que en calidad de Alcaldesa Depositaria ejerza las funciones de Alcalde Municipal durante la licencia de la Licda. Zoila Milagro Navas, quien se encontrará desempeñando la Misión Oficial encomendada. La designada durante su desempeño devengará el Sueldo señalado en el Presupuesto Municipal vigente.
3. Designase al Señor Síndico Municipal Lic. Edwin Orellana Núñez y al Sr. Gerente General José Gilberto Pérez, para que después de la audiencia del día veintiuno de Junio del corriente año, presencien la entrega de Bienes Muebles, Enseres y Gobierno Local que la Titular Licda. Zoila Milagro Navas hará a la Alcaldesa Depositaria Sra. Morena América Cañas de Domínguez. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Erogar la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$445.00), para pagar Cien Dólares diarios como viáticos y Cuarenta y Cinco Dólares como cuota única en concepto de gastos terminales a la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para cubrir gastos de Alimentación, Hospedaje, gastos terminales durante 4 días comprendidos del 22 al 25 de Junio de Dos Mil Quince, fechas en las cuales se encontrará en misión oficial, en el “Foro Titulado nuevos Horizontes en Smart Governance, que se llevará a cabo en el Wolfson Campus de Miami Dade College en Miami Florida” y el objetivo será exponer como iniciativas de democracia digital están transformando los Gobiernos Locales en toda Latinoamérica. Para la comprobación de los gastos no será necesaria la presentación de comprobante alguno, bastará con recibo firmado por la señora Alcaldesa cumpliendo los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal, aplicable a la asignación 54404 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Sra. Carmen Yesenia

Sr. José Roberto Cordero

Chicas Méndez

Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Sra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

